

## CÓMO SE OBTIENE Y SE GASTA EL DINERO PÚBLICO: LOS PRESUPUESTOS (I)

Cuando una familia elabora un presupuesto anual, lo que hace en primer lugar es cuantificar el dinero con el que cuenta y decidir en qué va a gastarlo. El dinero que recibe una familia se denomina **INGRESO** y está constituido normalmente por el sueldo que percibe el padre y/o la madre (en el caso de que trabajen para otros) o por los beneficios que se obtienen de un negocio propio (un comercio o una explotación agraria, por ejemplo). El empleo que da a ese dinero a lo largo del año se denomina **GASTO** y está constituido por el conjunto de pagos que tenemos que hacer para cubrir las necesidades propias de una familia, que son muchas y muy variadas: pagar el alquiler de la casa o las cuotas del préstamo con la que la hemos adquirido, vestir a todos los miembros de la familia, comprar los alimentos que necesitamos, salir de vacaciones, ir al cine, pagar la gasolina y el seguro del automóvil, comprar los libros de texto, pagar la electricidad, el agua y el teléfono ... pagar los impuestos, etc.

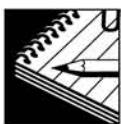
Del mismo modo que cualquier persona o familia administra su dinero para hacer frente a las necesidades que tiene, el Estado, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos tienen la obligación de emplear el dinero público para mejorar la vida de los ciudadanos.

Un **PRESUPUESTO** no es sino un documento donde se detallan los Ingresos y los Gastos que realiza una persona, una familia o una institución a lo largo de un año. Los presupuestos siempre se hacen antes de que hayamos gastado nada, porque sólo así podemos controlar el destino del dinero con el que contamos. A diferencia de las personas y las familias, la Junta de Andalucía y todos los Ayuntamientos están obligados a realizar un Presupuesto de Ingresos y Gastos anual, un documento que es público y ha de ser aprobado por los representantes de los ciudadanos. En dicho presupuesto, se tienen que detallar cuáles van a ser los Ingresos de la Comunidad o del Municipio y a qué va a destinar el dinero. Una última característica que tienen que tener los presupuestos públicos es el equilibrio, que consiste en que no pueden gastar más dinero del que ingresan.

Los Ingresos con los que cuenta la Comunidad Autónoma de Andalucía son muy diversos, pero la mayor parte de ellos proceden de los impuestos de los ciudadanos y de otros tipos de tributos. Los **IMPUESTOS** son como una especie de cuota que todos los ciudadanos tienen que pagar para contribuir al funcionamiento del Estado y de los organismos públicos. Por esa razón, el dinero que ingresa el Estado mediante los impuestos es dinero público, porque nos pertenece a todos. En otros casos, la Comunidad Autónoma puede recibir ayudas de otras instituciones u organismos, como el Estado Español o la Unión Europea, que le transfieren una parte del dinero que van a utilizar. Cuando esos ingresos no son suficientes y la Junta tiene que realizar alguna inversión importante (construcción de una carretera o de un embalse, por ejemplo), puede pedir un préstamo, que tendrá que devolver poco a poco. A esos préstamos se les llama **Créditos y Deuda Pública**.

¿A qué se destina ese dinero de todos? A multitud de gastos que van orientados a proporcionar bienes y servicios a todos o a muchos de los ciudadanos: la sanidad, la educación, la construcción de carreteras, el mantenimiento del ejército y la policía, la promoción de la cultura y el deporte, las ayudas a empresas y personas con dificultades económicas, el cuidado de los ancianos, los gastos de funcionamiento de las instituciones, etc. Todos estos y otros muchos usos forman el Presupuesto de **GASTOS**. Fíjate cómo funciona: El Estado, la Junta de Andalucía o el Ayuntamiento nos piden una parte de nuestros ingresos y lo utilizan para proporcionarnos a su vez unos servicios que cuestan dinero, de modo que es como si nosotros los pagáramos. La razón de hacerlo así, en vez de que cada ciudadano y familia pague directamente esos servicios, es porque el Estado o la Comunidad puede garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios básicos que afectan a todos y que muchos no podrían pagar. Imagina, por ejemplo, que una familia con muy pocos ingresos y muchos hijos tuviera que pagar directamente la factura del colegio o los gastos médicos de una grave enfermedad; es muy probable que no tuviera recursos para todo. Al proporcionar los mismos servicios a todos los ciudadanos, el Estado garantiza una mayor justicia social, porque le cobra más impuestos a las personas que más dinero tienen y suministra los mismos servicios a los que ganan mucho y a los que ganan poco. Al fin y al cabo, el Estado nos devuelve en forma de servicios lo que nosotros le hemos pagado, pero algunos reciben más de lo que han pagado y otros un poco menos.

El Estado, la Comunidad Autónoma y los Municipios administran unos recursos que nos pertenecen a todos y cuyo empleo también nos beneficia a todos; por esa razón es muy importante que todos los ciudadanos participen en decidir en qué se emplean.



### Utiliza tu Cuaderno de Actividades

1. ¿Por qué crees que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma tienen que ser aprobados por los representantes de los ciudadanos y ser conocidos por todos?
2. Consulta los artículos 178 y 179 del Estatuto de Autonomía y responde a las siguientes cuestiones: ¿Qué son los tributos? ¿Quién puede establecer los tributos que deben pagar los ciudadanos y ciudadanas andaluces?
3. ¿De dónde proceden los ingresos económicos de la Comunidad Andaluza? Para contestarla, consulta el texto de apoyo y el artículo 176 del Estatuto de Autonomía.
4. Consulta el artículo 190 del Estatuto de Autonomía y responde a las siguientes cuestiones: ¿Quién elabora el Presupuesto y está encargado de gastar el dinero público? ¿A quién le corresponde la aprobación y el control del presupuesto?